
REDACTOR GENERAL

DE ESPAÑA.

Madrid *mártes* 29 de marzo de 1814.

S. Eustasio Ab. y S. Siro. = Sale el sol á las 5 h. y 45 ms., y se pone las 6 h. y 15 ms.
Quarenta Horas en la iglesia de monjas de Constantinopla.

ORDEN DE LA PLAZA. = Servicio de Plaza, Infantería segundo de Soria. Patrullas, Rey de línea. Capitán y Subalerno de provisiones, Princesa.

IMPRESOS.

Conciso, núm. 70. = Cortes. = Reflexiones sobre la venida de Fernando VII. = Noticias.

Universal, núm. 85. = Decreto 63 de las Cortes. = Noticias. = Cortes. = En el Antiprocador contesta á lo que estampó el Procurador en su número 68.

Abeja Madrileña, núm. 64. = En variedades, despues de dar una rápida ojeada sobre la historia de nuestra revolucion, analiza la carta que de parte del señor don Fernando VII. se leyó en el Congreso, resultando que es imposible que no sea dictada por Napoleon, pues un monarca que se lo debe todo á la nacion, no hubiera nunca tenido aquel language. = Noticias. = Cortes.

Procurador, núm. 70. = ¡Valgate Dios, Pitanzini! ¡quando tendras juicio! Ayer voceabas en tu apéndice núm. 14 porque se diese el mando de las Españas á la Carlota, sin acordarte de Fernando, hoy nos vienes haciendo carocas con él, como si fuese monote de ciego: es decir, á la que salta. = Un comunicado de Francisco Gonzalez dividido en tres puntos como sermon de aldea. = Una excursion en Cortes, y basta por hoy, que mañana será otra cosa.

Conciso, núm. 71. = Cortes. = Prueba de incensatez, y poco juicio en los diez ó doce mil editores del Procurador, pues el 24 se leyó y publicó la carta de Fernando VI., en que

anuncia su próxima venida, y el 25 clama porque se quite á la Regencia y se dé el mando á la hermana de Fernando. = La proclama de Murat.

Universal, núm. 86. = Decreto 64 de las Cortes. = Comida dada por el señor Tarrus en celebridad del aniversario del 19, siendo los convidados veinte y quatro soldados licenciados y estropeados, presididos por el capitán Pabat, y diez y nueve mugeres huérfanas de militares muertos en esta guerra, á las que vistió ademas. = En variedades un canto heroico en loor del Congreso nacional, de la Regencia del reino y de Lord Wellington, con motivo de haber tomado la posesion del soto de Roma. = Cortes. = En el Antiprocador, la copia del oficio pasado por S. A. la Regencia al Tesorero general.

Abeja Madrileña, núm. 65. = Ultima representacion del ayuntamiento constitucional de san Sebastian á la Regencia del reino. = Un artículo remitido sobre la apurada situacion de la Guayana. = Noticias. = Cortes.

Procurador General núm. 71. = Desesperanzado ya de que empuñe el mando la hermana de Fernando, nos excita á que le victoreemos, y vuelve casaca. ¡Vaya! Si Pitanzini no lo acordara, nadie sabía lo que tenia que hacer. Este pobre diablo, como nadie le elogia, lo hace por sí, para no dar á nadie esta molestia. A creerle, él solo es sabio, él solo virtuoso, él solo posee la caridad, nadie escribe como él; él solo tiene una figura

elegante; las juntas de censuras no saben lo que se pescan, y todos andan cabeza abaxo, ménos Pitanzini que la lleva bien erguida; y basta por hoy, que mañana hablaremos, concluye, para remangarse luego, y hacer un baturrillo de la sesion de Cortes.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Redactor. = En las demostraciones de alegría, con que la ciudad de Cuenca ha celebrado el memorable dia 19 de este mes, se ha hecho notable la casa de aquel Gefepolítico por los siguientes versos, que se leían entre el adorno de su fachada.

Loor eterno al siempre fausto dia,
 Época tan feliz, quanto anhelada,
 En que la nacional soberanía
 Por la Constitucion fue sancionada:
 Huyó á su luz la infame tiranía,
 Y por la misma senda ensangrentada,
 El español de un pueblo soberano
 Se elevó de vasallo á ciudadano.
 Ve aquí, español, la eterna garantía
 De aquel derecho santo imprescriptible
 Que el pueblo tiene á la soberanía,
 Y del que ya privarle es imposible:
 Si algun déspota espera todavía
 Violar tu honor, respondele inflexible:
 Aun hay Constitucion que intrigas huella,
 Y sangre en mí que derramar por ella.

A la Constitucion.

Esta es la suprema ley,
 Que hace al pueblo soberano,
 Al vasallo ciudadano,
 Y padre del pueblo al rey.

Ruego á vmd. se sirva publicarlos en su periódico, para que tengan tambien el gusto de verlos algunos sugetos de esta Corte, que tienen relacion con aquel país, y en cuyas satisfacciones se interesa este de vmd. S. S. S. Q. S. M. B. = A. L. de L.

Madrid 26 de marzo de 1814.

El papel Inglés llamado The Times del 28 de febrero, despues de referir la resistencia que las tropas prusianas habian hecho en las últimas desventajas que han tenido, dice lo siguiente.

“Si este intrépido espíritu se dexase ver igualmente en el gavinete, que en el campo de batalla, prosperaria seguramente la causa

sagrada. Bajo este punto de vista, no podemos menos de (con mucho gusto) llamar la atencion hácia la conducta de las Cortes en desechar, sin vacilar un momento, el insultante tratado, que en nombre del rey Fernando les remitió Bonaparte. Hubiera sido la calumnia mas atroz contra el monarca español, el haber supuesto, que aquel infeliz contrato fuese un documento de su voluntad; pero las Cortes sábia y noblemente resolvieron, que se debía desechar con el mayor desprecio, qualquiera que fuese su origen. El decreto que dieron al mismo tiempo relativo al recibimiento de su rey, en caso que le enviase á España su pérfido carcelero; si por un lado atestigua su respeto al monarca, patentiza claramente por otro, que estan animados de un celo aun mas ardiente por la monarquía. Este es el elevado, y patriótico principio, que los verdaderos amigos de España anhelaban, y se prometian ver predominar en sus Cortes nacionales; y no puede menos de recordarse, que con estas esperanzas fué con las que el marqués de Wellesley instó por tanto tiempo, y con tanta fuerza, por la convocacion de aquel ilustre cuerpo. El origen de todo adelantamiento (dice el marques en uno de sus despachos instructivos) debe ser la eficacia del poder ejecutivo, que nunca puede poseer suficiente fuerza, ó actividad, sin la asistencia directa de la sabiduría colectiva de la nacion, y sin la ayuda de aquel espíritu que resulta precisamente del inmediato apoyo de un pueblo animado de iguales sentimientos de lealtad y libertad.

C O R T E S.

Dia 28. = Se leyó el acta del dia anterior. Se mandaron agregar á las actas dos votos particulares contra la aprobacion hecha ayer del tercer punto del dictámen de la comision de Legislacion sobre la competencia entre el consulado de Cádiz y el tribunal supremo de Justicia. Se nombraron para una comision algunos señores diputados. Las Cortes recibieron con aprecio y mandaron pasar á la Biblioteca dos excelentes obras sobre Hacienda del benemérito diputado don José Canga Argüelles. Se aprobó que los dos celadores de las Cortes usasen de un uniforme muy parecido al de los porteros; y el Congreso autorizó á los señores Presidente y Secretario para resolver de donde se habian de costear los uniformes de los porteros y celadores. Una multitud de ciudadanos de Xerez de la Frontera felicitaron al Congreso por el inmortal decreto del 2. *La resolucion de costumbre.* A la comision extraordinaria de Legislacion pasaron tres expedientes de enagenacion de

vínculos, apoyados por la Regencia. A la de Legislacion una consulta de la diputacion provincial de Cataluña. A la de infraccion de Constitucion una queixa de un vecino de Solsona. A la de Legislacion de infraccion de Constitucion una queixa de un gran número de vecinos de la Coruña sobre nulidad de las elecciones de diputados de la Coruña.

Se leyó el nuevo dictámen de la comision de poderes (acerca de los de don Agustín Fernandez de Córdoba, y don Gavino Ortega, electos diputados por Truxillo del Perú) reducido á decir que no dudaba de la certidumbre de dichos poderes, y que las Cortes podian resolver si dichos señores serian admitidos, no obstante no haber llegado las actas intermedias. Despues de alguna discusion el señor García-Zamora refundió el dictámen en estos términos: que se admitan los diputados de Truxillo en el Perú en consideracion á los documentos presentados, que prueban la existencia de las actas de su eleccion; pero con la condicion de estar al resultado de ellas, y que las remita el gefe político, hasta exigirle la responsabilidad si estubiese omiso en la remision. Así fué aprobado nominalmente por 91 votos contra 57.

Se aprobó esta indicacion del Sr. Sanchez: que las Cortes decreten que especialmente á los diputados por Ultramar se les dé por la diputacion una copia del acta de elecciones.

Habiendo reclamado el Sr. Despuig la aprobacion de los poderes de su compañero don Esteban Briones, se leyó el dictámen de la comision, y despues de una larga discusion, resultó no haber lugar á votar. En su consecuencia por una indicacion del Sr. Yandiola fueron aprobados dichos poderes del Sr. Briones. Tambien se aprobó despues de alguna discusion, una indicacion del Sr. Moyano, que fué despues refundida, á saber: no constando en la secretaria el acta de elecciones de Mallorca, dese orden á aquel gefe político para que remita testimonio literal de ella, para proceder á lo que haya lugar.

Las comisiones reunidas de Legislacion y de empleados eran de dictámen que debia ser rehabilitado el magistrado de la audiencia de Granada, baxo el gobierno intruso, don Andrés Subiza, en atencion á sus méritos patrióticos. Con este motivo el Sr. Canga hizo esta indicacion: que el Gobierno, tanto en el expediente de Subiza, como en el de los otros magistrados y gefes, diga si por los papelés de las secretarias del intruso, y por los demás que obren en las del Gobierno legitimo, resulta que alguno haya hecho solicitud á empleos ó insignias, ú otros servicios que denoten adhesion al Gobierno intruso, y con esta expresion se remitan á la mayor brevedad á las Cortes; suspendiendose todos los expedientes de rehabilitacion de magistrados y gefes. — Despues de alguna discusion, en que hablaron sabiamente en pro los señores Canga, Plandolit, Dolarea, Abella y Silva, y solo se opusieron los señores Marquez de la Palma y Moyano, resultó aprobada por todos, menos por los señores Larrumbide, Moyano, Marquez de la Palma y otros quantos. Tambien se aprobó esta

indicacion del Sr. Sanchez: dígase al Gobierno mande que los generales le remitan la correspondencia interceptada á los enemigos, para ver si por ella se descubren servicios hechos al gobierno intruso por algun magistrado.

Se aprobó el dictámen de la comision de infraccion de Constitucion, la qual juzga que en el expediente de los Alvarez y la casa de Torrehermanos no hay infraccion de Constitucion, sino solo una competencia entre el consulado de Cadiz y el tribunal supremo de Justicia. El Sr. Presidente, despues de encargar que asistiesen los señores diputados á las diez en punto, levantó la sesion.



NOTICIAS NACIONALES.

Irun 25 de marzo. — En Burdeos se ha efectuado el desembarco de 1500 hombres, y se cree sean las tropas del mando de Graham, de las cuales se tiene anunciado debian reembarcarse en Holanda con direccion al Sur de la Francia.

Corre por válida la noticia de la entrada de los aliados en París.

El 18 el quartel general del Lord, en Ayre; el de Freyre, en Barcelonne, pueblo inmediato á Ayre, Sault y Suchet, estaban reunidos, y Sault empezó á operar su retirada hácia Tolosa. El Lord reunió toda la caballería, las tropas españolas se hallaban en Barcelonne. Se esperaba la quarta division inglesa del mando de Beresford, y á su llegada se suponía, que todo el ejército se pondria en movimiento con direccion á Tolosa.

En el quartel general del Lord se presentó una diputacion, que se dixo ser de Tolosa, y su mision relativa á manifestar al Lord el decidido partido de esta ciudad por Luis XVIII.

La caballería francesa ha hecho un reconocimiento militar, internándose hasta Orthes, y se ha visto que en los pueblos por donde ha pasado, y en los que habia soldados sueltos, sean ingleses ó españoles, los han ocultado los mismos habitantes, y salvado de los enemigos.

El tercer ejército inmediatamente que recibió un expreso del Lord, se puso en marcha, y pasa á Francia por la parte de Jaca. El ejército de reserva de Andalucía, parece desaparecerá, y varios de sus cuerpos harán parte del tercer ejército.

Ayer pasó un oficial español del E. M. acompañado de un oficial francés de la guarnicion de Santoña, y parece van al Lord con proposiciones de rendicion. (*Cart. part.*)

Sesion extraordinaria del 28 en la noche. — El Señor Presidente anunció el motivo de la sesion diciendo, que á las cinco y media de la tarde habia recibido un oficio de la Regencia comunicado por el secretario de Gracia y Justicia, avisándole de la importantísima noticia de la llegada de nuestro rey Fernando el 24 del corriente á Gerona: y advirtiéndole, que si disponia el Señor Presidente sesion extraordinaria pasarian al Congreso los secretarios del Despacho.

El de Estado leyó la carta toda del mismo puño y letra de S. M. fecha el 24 en Gerona: en ella manifestaba acabar de llegar su Real Persona al cuartel general de Gerona, en donde el general Copons habia puesto en manos de S. M. la carta que la Regencia le habia remitido. Se ratifica S. M. en sus vivísimos deseos por la felicidad de los españoles, y concluye con estas palabras: "Es para Mí de mucho consuelo el verme en medio de una nacion y de un ejército que me ha manifestado su lealtad tan constante como generoso."

El Sr. obispo de Pamplona queria que se cantase una salve á la Virgen de Atocha, y que en vez de levantar arcos triunfales se recogiesen los cadáveres de los regulares. (*murmullo.*)

El Secretario de la Guerra leyó un oficio del general Copons, fecha 24, en que manifestaba las noticias que tuvo antes de la llegada del Rey y las disposiciones que tomó para recibirle, adelantándose hasta el pueblo Mascá. Que el Rey y el infante don Antonio habian entrado en el mismo dia, y habian venido acompañados hasta el rio Fluviá por el mariscal Suchet. Que al dia siguiente llegaría el infante don Carlos (1). Leyó tambien un oficio de la Regencia, en que decia que el mariscal francés habia puesto en un compromiso al general Copons, exigiéndole la devolucion de las guarniciones de Lérida, Mequinenza, y Monzon; á lo que le habia respondido S. A. que cuidando de recibir la Real Persona, tratase de eludir la entrega de dichas guarniciones (*mucho aplauso á la Regencia*).

El Sr. Canga propuso que se premiase al general Copons. El Secretario de la Guerra dixo que la Regencia hubiera pedido la Cruz de San Fernando para este general; pero estando el Rey en España, no se atrevia á excederse (*aplausos*).

El Sr. Presidente manifestó á los secretarios, para que lo hiciesen á la Regencia, el júbilo y satisfaccion del Congreso.

Sr. Abella propuso la impresion de todos los documentos, y su repartimiento *gratis*. Opúsose el Sr. Vargas por los desórdenes que se notaron el dia pasado. Véndase, y su producto aplíquese al hospital. Se aprobó.

Sr. Plandolit que se levante una pirámide en el mismo sitio en que S. M. fué recibido por los españoles.

(1) *El Congreso y el pueblo todo, que habian estado sumamente solícitos por la suerte de S. A. con las voces que habian corrido por la tarde, al oír estas expresiones del general Copons prorumpió en vivas, aclamaciones y palmadas, que duraron medio cuarto de hora.*

Sr. Almansa que se comuniquen á Ultramar, y se hagan demostraciones públicas.

Otros varios Señores hicieron otras proposiciones, que pasaron á una comision; habiéndose aprobado una del Sr. Olmedo para que se cante un *Te Deum* solemne en Santa María con asistencia del Congreso, Regencia, y demas corporaciones; lo qual será pasado mañana; reuniéndose el Congreso en el salon: y se levantó la sesion.

Madrid 28. — La plausible noticia de la entrada de nuestro Rey en territorio español, ha sido un motivo de placer para todo el pueblo, manifestando sus habitantes sin distincion de clase ni personas el acendrado cariño que todos conservan á su querido monarca.

PUERTA DEL SOL.

Dícese que el segundo Testaferro del Procurador general de la Nacion y del Rey, asegura dentro de poco (sino lo ha hecho ya) los pasos del cuitado don Guillermo, y que segun la prisa, no habrá tiempo para poner en libertad á este. Entonces veremos el tercero que da su cara para este infernal folleto, estando seguro de que en breves dias irá á casa de tia.

No creemos que el testafarro en cuestión sea tan sandio, que se dexen meter en la cama, estar á caldos quince dias; y por último administrar sacrilegamente; puesto que nada libertó al primero para ir allá.

Otra. En que quedamos, dicen algunos, ¿se plantea al menos esa milicia nacional ó no? Se dice que no está en las miras particulares la tal milicia que hace coco á algunos. Como se presenten sus proyectos á las Cortes, decian otros, con la actividad que los trabajos de la comision de Constitucion militar se han presentado al cabo de un mes, no dexaremos de adelantar como el cangrejo.

TEATROS.

Hoy en el del Príncipe se executará el Drama sacro en tres actos titulado: *el Bruto de Babilonia*, y se dará fin con el bayle ingles, que bailarà el señor García. La entrada de ayer fué de 2066.

Hoy en el de la Cruz á las 6 y med. se representará el drama sacro en tres actos titulado: *el mas Feliz Cautiverio y Sueños de Faraon*; en el que hará el principal papel el Sr. Manuel García Parra, primer actor que fué de este Teatro: dando fin con un buen bayle, en el que harán la parte principal la señora Molino y el señor Gonzalez. La entrada de este dia será á beneficio de las partes subalternas.

Hay iluminacion en los dos Teatros.

IMPRESA DE REPULLÉS, plazuela del Angel.